	SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: 101-02.2.4
	PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES	Versión: 002
	INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Fecha: 09.01.2024

CONTRATO:	059	**CONVENIO:**	
INFORME PARCIAL:	4	**INFORME FINAL:**	

1. DATOS GENERALES:		
Modalidad de contratación:		Mínima cuantía
N° de proceso de selección:		2024-072
Tipo de contrato:		Prestación de servicios
Secretaría u oficina que genera la necesidad (responsable de la elaboración del estudio previo):		Gestión De Desarrollo Social Y Económico Y Marketing De Ciudad.
Número del contrato/convenio:		059
Fecha de suscripción del Contrato/Convenio:		03 de abril de 2024
Objeto del contrato/Convenio:		Prestación de servicios para la implementación y apoyo a los programas Colombia Mayor, Familias en Acción y/o el programa que lo sustituya, modifica o complementa.
Contratista:		Viviana María Quiceno Ríos
NIT/CC:		29.158.765-0
Representante legal:		Viviana María Quiceno Ríos
Identificación del representante legal:		29.158.765 expedida en Ansermanuevo Valle
Código CIIU contratista		8211
Valor del contrato/convenio:		$9.999.999,96=
Forma de pago o desembolsos:		El valor total de este Contrato es de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. ($9.999.999,96=), que se cancelaran Pagos parciales de las obligaciones adquiridas por el contratista, previo recibido a entera satisfacción por el supervisor.
Plazo del contrato /convenio:		03 de octubre de 2024
Supervisión e Interventoría:	Nombre:	Zully Paola Molina Sánchez
	Fecha de designación de la supervisión e interventoría:	04 de abril de 2024

2. DATOS FINANCIEROS:					
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP.					
N° CDP:	0000138	Valor:	$10.000.000=	Fecha:	31 de enero de 2024
Certificado(s) de Registro Presupuestal – RP:					
N° RP:	0000591	Valor:	$9.999.999,96=	Fecha:	04 de abril de 2024

Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s):	2.3.2.02.02.00841030611 2.3.2.02.02.00841030612
Valor contratado:	$9.999.999,96=
Valor primer pago:	$1.666.666= Compr. Egreso: 0000936 Fecha: 2/5/2024
Valor segundo pago:	$1.666.666= Compr. Egreso: 0001307 Fecha: 5/6/2024
Valor tercer pago:	$1.666.666= Compr. Egreso: 0001467 Fecha: 28/6/2024
Valor a pagar:	$1.666.666=
Saldo cancelado a la fecha:	$4.999.998=
Saldo por ejecutar:	$3.333.335.96=

3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

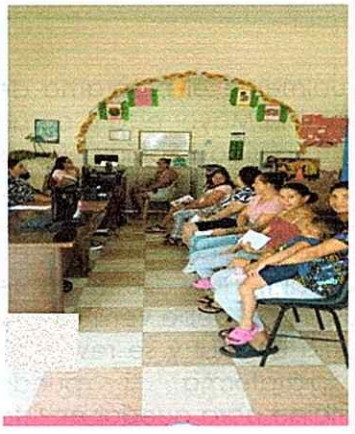
TIPO DE APORTE:	**PLANILLA:**	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE:**
SALUD:	9469290284	Junio de 2024
PENSIÓN:		
ARL:		

4. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA:

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las obligaciones pactadas, cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 FECHAS DE ACTIVIDADES:	**4.2 ACTIVIDADES:**		
FECHA:	**RESULTADO:**	**ACTIVIDAD:**	**PRODUCTO:**
Del 28 de junio al 26 de julio de 2024	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	1. Servir de enlace municipal ante el programa Adulto mayor, modalidad directa	Realicé la atención a los adultos mayores, en cuanto a todas las necesidades que requieren informando todo lo relacionado con los pagos del ciclo 7 – 2024 que se realizarán a partir del 19 de julio hasta el 1 de agosto de 2024.

	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	2. Recibir convocatoria de postulación al subsidio emitida por el programa, decepcionar la documentación de las personas que se presenten e ingresar a cada uno de los postulantes en la priorización que aparece en la plataforma con la documentación requerida, enviar en físico la documentación a la firma digitadora para su proceso y archivar evidencia del proceso.	Actualmente el programa de Colombia Mayor está a cargo de Prosperidad Social; el cual se encarga de todos los programas sociales y no hay que traer documentación en físico, sino que directamente el aspirante debe venir con su cédula original y se revisa en la plataforma si puede inscribirse para quedar en lista de espera.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	3. Brindar la asesoría de las personas que requieran el servicio	Se le brinda toda la información requerida a las personas que vienen a las Secretaria de Desarrollo Social para la inscripción al programa del Adulto Mayor; se les informa que deben tener régimen subsidiado, contar con la actualización del SISBÉN hasta la categoría C1 y contar las mujeres con 54 en adelante y los hombres con 59 años en adelante.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	4. Registrar en la plataforma establecida para el programa social mes a mes las novedades recibidas con sus respectivos soportes.	Se hace las novedades de Adulto Mayor continuamente en la plataforma de Colombia Mayor: novedades de suspensión por no cobro 4, novedades de retiro voluntario 1, retiro por fallecimiento 6, Para el ciclo-7-2024 y 18 Inscripciones en la plataforma (Sistema de Información Colombia Mayor); en el mes de julio de 2024 se realizaron 29 novedades por estas

			causales).
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	5. Realizar difusión en los medios oficiales de la alcaldía sobre los pagos, puntos autorizados y socializar el cronograma con la entidad pagadora	Se le informa a los beneficiarios del programa del adulto mayor cuando empiezan los pagos y hasta cuándo van los pagos por medio de la página de la alcaldía y también con un aviso fijado en la oficina de Desarrollo social, el pago del subsidio del adulto mayor ciclo 7 -2024 a partir del 19 de julio hasta el 1 de agosto de 2024.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	6. Apoyar la atención al programa Familias en Acción en los horarios establecidos y/o el programa que lo sustituya, modifique o complemente.	Se da Atención al Programa Familias en Acción (Renta Ciudadana); en todos los requerimientos que exige el programa; actualizando los datos básicos y de contacto de cada uno de los beneficiarios potenciales para inscribirse
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	7. Apoyar el registro de novedades en la plataforma establecida por lineamientos nacionales	Apoyo la atención al programa de familias en acción (Renta Ciudadana) confirmando a las familias potenciales para que realicen el proceso de inscripción. (1477 potenciales para pertenecer al programa)
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	8. Cumplir con la atención de acuerdo con los lineamientos que se fijen a través de la suscripción del convenio interadministrativo entre prosperidad social y el municipio de Caicedonia	Las familias deben tener SISBEN con categoría A y que deben figurar en la ficha de SISBEN madres cabeza de hogar; HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA DE JEFATURA MONOPARENTAL CON NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS; las personas favorecidas tienen plazo para hacer el proceso de firma de Acta de compromiso hasta principios de Julio de 2024 por Lineamientos de Prosperidad Social.

	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	9. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	Se presenta el informe requerido cada mes, para mejorar en cuanto a los programas Colombia Mayor y Familias en Acción (Renta Ciudadana).
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	10. Acatar las recomendaciones, correcciones y aclaraciones que de la revisión técnica y jurídica resultaren y le sean efectuadas por el Municipio	Para este periodo no hubo recomendaciones.
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	11. Informar por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito al supervisor, recomendando las acciones que se deben tomar para conjurar el problema que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.	Este mes no hubo ninguna ocurrencia de fuerza mayor.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	12. Cumplir con las obligaciones del sistema Integral de seguridad Social durante la ejecución del contrato, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.	Se pagó la seguridad social correspondiente al mes de junio de 2024 N. Planilla 9469290284.

4.3 RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS RECIBIDOS:	
4.4. DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN:	**4.5. DESCRIPICIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES:**
1. Servir de enlace municipal ante el programa Adulto mayor, modalidad directa	Diariamente realiza la atención a los adultos mayores, informándoles en que puesto se encuentran actualmente en la base de datos de priorizados, igualmente inscribiendo en la plataforma de Colombia Mayor a las personas que cumplen con todos los requisitos y en las novedades que presentan.

	Para este periodo ingresaron 5 adultos mayores a recibir el subsidio económico en el ciclo 7.
2. Recibir convocatoria de postulación al subsidio emitida por el programa, decepcionar la documentación de las personas que se presenten e ingresar a cada uno de los postulantes en la priorización que aparece en la plataforma con la documentación requerida, enviar en físico la documentación a la firma digitadora para su proceso y archivar evidencia del proceso.	Recibió las postulaciones al subsidio del programa Colombia Mayor, realizando la inscripción de aspirante, escaneando la cédula y diligenciando en la plataforma los datos solicitados del adulto mayor, para este periodo se inscribieron 18 personas. El municipio de Caicedonia tiene 2.199 adultos mayores beneficiarios que están recibiendo el subsidio y 1.775 están en turno de priorización.
3. Brindar la asesoría de las personas que requieran el servicio	Brindó la información requerida a las personas que se acercan a la Secretaría de Desarrollo Social o por llamada telefónica, solicitando información para la inscripción al Programa Colombia Mayor que hace parte del modelo de protección para la vejez dirigido a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, viven en la indigencia o en pobreza extrema; donde les comunica los requisitos que debe tener como son: **BENEFICIARIOS:** Adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza. **REQUISITOS:** ᘓ Ser colombiano. ᘓ Haber vivido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional. ᘓ Tener mínimo 54 años, para mujeres y 59 años, para hombres (tres años menos de la edad que se requiere para pensionarse por vejez). ᘓ Falta de ingresos suficientes para subsistir. ᘓ Estar dentro del punto de corte SISBÉN IV definido por Prosperidad Social y aprobado por la Mesa de Equidad, que incluye a los adultos mayores en los grupos A, B y hasta C1; es decir, que en la base de datos de SISBÉN IV, actualizada al último corte entregado por el Departamento Nacional de Planeación, se ubique en un grupo igual o inferior al C01.
4. Registrar en la plataforma establecida para el programa social mes a mes las novedades recibidas con sus respectivos soportes.	Realizó el registro en la plataforma de Colombia Mayor 29 novedades, así: ᘓ 4 adultos mayores les realizaron el levantamiento de

	BENEFICIARIOS: Las familias beneficiadas con este programa deberán cumplir los compromisos de acceso a salud y educación de los niños, niñas y adolescentes, se requiere de un alto grado de responsabilidad para que logren los objetivos. **REQUISITOS:** ᘓSer colombiano. ᘓCon las bases de datos de SISBEN IV-RSH, unidades de gasto con clasificación en los niveles A01 hasta A05, cuyas jefaturas fueran monoparentales, con jefas o jefes de hogar de mínimo 14 años, y que en sus conformaciones tuvieran al menos un menor de 6 años. ᘓCon la base de TRC, aquellas familias que estuvieran marcadas en su focalizador como Indígenas en estado activo o suspendido, y que en sus conformaciones tuvieran al menos un menor de 6 años. ᘓPara efectos de las validaciones etarias para los miembros de las unidades de gasto o familias, por directiva del programa misional se calculó la edad partiendo de la fecha de referencia 2024-02-24. ᘓValidación de estructura de la base, según requerimientos del programa. El Programa inicio realizando el pago del subsidio a las familias con categoría A y que figuraran en el SISBEN cuyas jefatura son monoparentales y que en sus conformaciones tengan menores de 6 años; los cuales tienen plazo para el proceso de firma del acta de compromiso hasta el de junio de 2024.
9. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	La contratista presentó los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato, como son: ᘓInforme con el detallado y el registro fotográfico de las actividades realizadas en cada uno de las obligaciones del contratista. ᘓPlanilla del pago de la seguridad social. ᘓAnexos de: ❖ Texto enviado al área de comunicaciones para la pieza publicitaria para la divulgación en las

	suspensión por no haber cobrado en los periodos y fechas estipuladas por Prosperidad Social. ᔓ 1 adultos mayores solicitaron el retiro voluntario. ᔓ 6 adultos mayores por fallecimiento. ᔓ 18 adultos mayores se inscribieron.
5. Realizar difusión en los medios oficiales de la alcaldía sobre los pagos, puntos autorizados y socializar el cronograma con la entidad pagadora	Informó a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor, desde cuándo empiezan y hasta cuándo van los pagos, lo realizó por medio de la publicación en las páginas del Facebook de la Alcaldía Municipal y de la Secretaría de Desarrollo Social, igualmente con un aviso fijado en la oficina. El pago del Programa Colombia Mayor para el ciclo 7 empezó desde el 19 de julio hasta el 1 de agosto.
6. Apoyar la atención al programa Familias en Acción en los horarios establecidos y/o el programa que lo sustituya, modifique o complemente.	Apoyó en la atención a los beneficiarios del Programa Renta Ciudadana; informándoles los requerimientos que exige el programa, actualizando los datos básicos de cada uno de los beneficiarios. Igualmente, a las personas interesadas en pertenecer al programa.
7. Apoyar el registro de novedades en la plataforma establecida por lineamientos nacionales	Apoyó con el registro de 70 novedades en la plataforma SIFA solicitados por los beneficiarios del programa, así: ᔓ40 por actualización de datos. ᔓ30 por cambio de domicilio. ᔓ0 actualización de documento de identidad. ᔓ0 por inclusión de beneficiarios del núcleo familiar. ᔓ0 Inscripciones en el Programa Renta Ciudadana. El municipio de Caicedonia tiene 1.477 familias beneficiarias que están recibiendo el subsidio.
8. Cumplir con la atención de acuerdo con los lineamientos que se fijen a través de la suscripción del convenio interadministrativo entre prosperidad social y el municipio de Caicedonia	Brindó la información requerida a las personas que se acercan a la Secretaría de Desarrollo Social o por llamada telefónica, solicitando información para la inscripción al Programa Renta Ciudadana que busca contribuir a la superación de la pobreza, fomentar la movilidad social y apoyar la economía local, mediante la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas y No Condicionadas, siguiendo los principios de integralidad, efectividad y eficiencia. Su implementación se llevará a cabo de manera gradual y progresiva a través de diversas líneas de intervención donde les comunica los requisitos que debe tener como son:

	páginas del Facebook de la Alcaldía Municipal y de la Secretaría de Desarrollo Social. ❖ Reporte detallado de novedades orden de no pago – Programa Colombia Mayor. ❖ Detalle de cupos asignados - Programa Colombia Mayor. ❖ Conteo de las inscripciones y el reporte detallado de las novedades del Programa Colombia Mayor.
10. Acatar las recomendaciones, correcciones y aclaraciones que de la revisión técnica y jurídica resultaren y le sean efectuadas por el Municipio	Para este periodo la revisión técnica y jurídica del Municipio no le efectuó recomendaciones, correcciones, ni aclaraciones sobre la ejecución del contrato.
11. Informar por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito al supervisor, recomendando las acciones que se deben tomar para conjurar el problema que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.	La contratista no reportó ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito que pudiera afectar la adecuada ejecución del contrato.
12. Cumplir con las obligaciones del sistema Integral de seguridad Social durante la ejecución del contrato, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.	La contratista efectuó el pago de la planilla de seguridad social N. 9469290284, correspondiente al mes de junio de 2024, así: ᘓ Salud: $162.500= ᘓ Pensión: $208.000= ᘓ ARL: $6.800=
4.6. REALIZAR PAGO PARCIAL POR UN VALOR DE:	**$1.666.666=**
4.7 CONSTANCIA RECIBO CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS: Se adjuntan el informe y los anexos donde se evidencian las actividades realizadas.	
CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN:	Caicedonia Valle, julio 29 de 2024.
FIRMA DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Zully Paola Molina Sanchez. **ZULLY PAOLA MOLINA SÁNCHEZ** **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**